

Posadas, 13 de septiembre de 2011

VISTO:

Que habiéndose dado cumplimiento con la primera etapa de la "Actividad de Capacitación en Violencia y Acceso a Justicia en Situaciones de Vulnerabilidad", dispuesta según Resolución N°: 18/2011 con la presentación del Dr. Juan Roberto López Giugno, representante de la cátedra UNESCO en la Argentina y especialista en temas de violencia, con el fin de introducir la temática y nivelar conceptos que posibiliten la comunicación eficaz entre los distintos operadores judiciales,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proseguir con la segunda etapa de la mentada actividad, implementando la realización de Talleres, a fin de aunar criterios e intercambio de propuestas para la atención de los temas de violencia que se presentan a diario en las respectivas Oficinas Judiciales;

Que es de suma importancia invitar a participar de los mismos, a los Señores Magistrados y Funcionarios del Fuero de Familia de todas las Circunscripciones Judiciales, incentivando la generación de cuestionamientos reflexivos que trasciendan el ámbito de lo estrictamente jurídico, tal como se planteara en la Reunión de Trabajo, que contó con la asistencia de los mismos;

Que en dicha reunión se arribó a la conclusión de llevar a cabo los citados talleres, contando con el valioso aporte y objetivos planteados por el Dr. Jorge Erasmo Villalba, Juez Civil y Comercial N°: 2 de Oberá, en relación a la temática referida;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

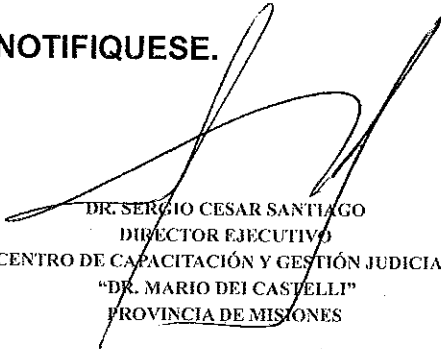
ARTÍCULO 1º) APROBAR la realización de actividades de Capacitación consistente en "Talleres en Violencia y Acceso a Justicia en Situaciones de Vulnerabilidad", enmarcado en el Plan de Actividades

Estratégico "A", destinado a los Magistrados y Funcionarios que cumplan sus tareas en el Fuero involucrado, en la **1° Circunscripción Judicial**, a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas, el día 20 de Septiembre de 2011, desde las 17,00 hs. en sede del Centro, sito en Junín N°: 2472, 2°Piso, con la coordinación de las Dras. Liliana Bertolotti, Juez de Familia N°: 1 y Lidia Graciela Mana, Secretaria del Juzgado de Familia N°: 2; en la **2° Circunscripción**, el día 23 de Septiembre de 2011, desde las 17,00 hs., en lugar a confirmar de la ciudad de Oberá, con la coordinación en esa Circunscripción de los Dres. Jorge Erasmo Villalba, Juez Civil y Comercial N°: 2 y José Gabriel Moreira, Juez de Familia N°: 1; en la **3° y 4° Circunscripción**, en la ciudad de Eldorado, el día 03 de Octubre de 2011, desde las 17,00 hs., en la Sala de Debates del Juzgado Correccional y de Menores N°: 1 de Eldorado, con la coordinación de los Dres. Margarita A.Irene Potschka, Juez de Familia N°: 1 de esa ciudad y Ricardo Rubén Gerometta, Juez Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Iguazú.- Asimismo al término de cada Taller se deberán plasmar las respectivas propuestas y conclusiones arribadas, elevándolas a la Dirección Ejecutiva, con el fin de brindar una mayor efectividad y eficacia en el servicio de justicia.-

ARTICULO 2°) INVITAR a participar de la actividad de capacitación propuesta, a los Señores Magistrados y Funcionarios del Fuero de mención, de la 1°, 2°, 3° y 4° Circunscripción Judicial respectivamente.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

SB: "28" VALE


DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL.
"DR. MARIO DEJ CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 32/2.011.